



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de abril de 2016

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 244-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 041-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 08 de abril de 2016 mediante la cual se APRUEBA el Cronograma de Actividades, Asignaturas Básicas y Complementarias y docentes responsables del dictado del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Art. 89° del Estatuto, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad establece en el Capítulo V: Titulación por Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional (CAP), Art. 54, que cada asignatura del Ciclo de Actualización Profesional tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas de clase, el Art. 55° señala que la duración mínima del CAP es de tres (03) meses y máxima de (05) meses, desde el primer día de clases hasta la evaluación final del Jurado y comprende el desarrollo de dos (02) Asignaturas del Área Básica y dos (02) Asignaturas del Área Complementaria;

Que, el artículo 56° del referido Reglamento, norman que cada Facultad, por acuerdo de su Consejo y a propuesta del Coordinador del Ciclo, aprueba las asignaturas del área básica y del área complementaria y a los docentes responsables de su dictado;

Que, con Oficio N° 001-CAP-2016-II-FCA-UNAC de fecha 08 de abril de 2016, el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, pone en conocimiento del Decano el cronograma de actividades así como la relación de asignaturas básicas y complementarias a dictarse y la propuesta de docentes responsables de las mismas;

Que, con Resolución de Decano N° 041-2016-D-FCA de fecha 08 de abril del 2016, aprueba el cronograma de actividades, las asignaturas básicas y complementarias y los docentes responsables del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, Sede Callao;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 041-2016-D-FCA-UNAC de fecha 08 de abril de 2016, mediante la cual se aprueba la fecha de inicio de actividades del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, para el sábado 16 de abril de 2016.

**SEGUNDO: RATIFICAR** la relación de asignaturas básicas y complementarias que se dictarán en el Ciclo de Actualización Profesional 2016-II así como la relación de docentes que tendrán la responsabilidad del dictado de las precitadas asignaturas, como se detalla a continuación:

HAM\*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 2



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



ASIGNATURAS BASICAS	DOCENTE
Dirección Estratégica	Mg. César Homero Guevara Díaz
Taller de Emprendimiento e Innovación	Dr. Rufino Alejos Ipanaqué
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	DOCENTE
Gerencia de Recursos Financieros	Dr. César Angulo Rodríguez
Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera	Dr. Luis Chunga Olivares

**TERCERO:** HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, así como a los interesados, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO